Fiscalía Nacional

OFICIO

FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

OFICIO DEN Nº 240/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°10 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.796 correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Santiago, 29 de octubre de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°10 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 10: "Trimestralmente, el Ministerio Público informará a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado, la cantidad de investigaciones realizadas por violencia de género y las medidas de protección otorgadas a mujeres por esta causa, atendiendo, especialmente, la cantidad de incumplimientos de dichas medidas por parte de los imputados".

Adjunto la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2026.

Saluda atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FISCALÍA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☑
AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional.
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.